

DTN –

Neiva,

**Número de radicado: 40852 2024-S
Fecha y Hora: 30/12/2024 7:55:36**

Señores
COMUNIDAD DEL BARRIO EL JARDÍN
Publicación por Página
Campoalegre (H)

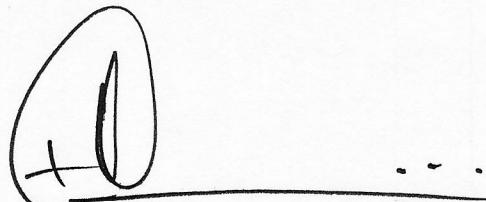
Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2024-E 34309.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a las actividades de tala de individuos forestales en el polideportivo municipal de Campoalegre (H), me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 4715 del 05 de diciembre de 2024, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento a la dirección en mención, no se evidencia actividad de tala de individuos forestales en el polideportivo municipal de Campoalegre (H).

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente **DENUNCIA-03622-24**.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos– contratista RECAM- DTN
Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN
Radicado: 2024-E 34309
Expediente: DENUNCIA-03622-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

-  CAM
-  CAMHUILA
-  cam_huila
-  CAMHUILA

-  Carrera I No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
-  radicacion@cam.gov.co
-  (608) 866 4454
-  www.cam.gov.co

